UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAYO 2011

Visto el Memorando N° 051-2011-OSA-OGBU de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el primer semestre del año académico 2010, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral N° 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBVENCIÓN ECONÓMICA (S/)
BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)		
01. HUAMÁN JUNCO, Jessica	Contabilidad y Auditoría	300.00
02. AMBROSIO POMA, Julio César	Antropología Social	231.80
03. PACOTAYPE GALINDO, Julio César	Educación Secundaria	300.00
04. CHACMANA CUETO, David	Medicina Veterinaria	300.00
05. SÁNCHEZ CRUZATTI, Elia Melissa	Economía	300.00
06. ÑAUPA ROMERO, Zósimo Antonio	Ingeniería de Sistemas	300.00
BOLSA DE TRABAJO (MEDIA)		
01. HUAYANAY MALLCCO, Víctor	Derecho	150.00
02. QUISPE ALARCÓN, Alicia	Ingeniería en Industrias Alimentarias	150.00
03. BARRIENTOS CALLE, Marleni Yeny	Trabajo Social	150.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

. N° 210 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META : 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3 1.1.1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrector Administrativo adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj